



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2015**

Solicitud de Registro 06054 del 23.06.2015
JIRON TALLAN 117 URB. SANTANA - PIURA

E.T. "TURISMO EXPRESO AYABACA" S.A.C.
Nº 0236 -2015-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.
Piura **30 JUN 2015**

SERVICIO : ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICIÓN : NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES (X)

Mediante Solicitud de Registro Nº 06054 de fecha 23 de Junio de 2015, y antecedentes en Diecinueve (19) folios, el señor MARCOS ADALBERTO VEGAS LLAPAPASCA, Gerente de la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESO AYABACA" S.A.C., ha solicitado **NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.Nº 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas, conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.Nº 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESO AYABACA" S.A.C. cuenta con Resolución Directoral Regional Nº 0501-2013/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 05 de Abril del 2013 por medio de la cual se le otorgo la Renovación para efectuar servicio de transporte especial de personas en la modalidad de transporte de trabajadores, por el término de diez (10) años en el ámbito de la Región Piura.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo Nº 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional Nº 270-2013/GRP-CR., adjuntándose la Licencia de Conducir NºB03692473 y A19258016, Certificado de Capacitación 00724 y 001089, y DNI del nuevo personal, depósitos Nº 12887887-4-Ñ y 12887888-4-Ñ, Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA**, la **Habilitación de los Conductores** solicitada por la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESO AYABACA" S.A.C., de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
PONGO HUANCAS BENJAMIN	B03692473	A Tres c
TERRONES SALAZAR CESAR AUGUSTO	A19258016	A Tres c

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo Nº 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura
Msc. Ing. JAIME YSAAC SANVEDRA DIEZ
Director Regional